

Respuesta mundial de la Unión Europea para luchar contra el coronavirus

Barcelona, 9 de abril de 2020

- Dado que es probable que el impacto del brote de coronavirus sea dramático en los países más frágiles, en los migrantes y en las personas más vulnerables, la Comisión Europea (CE) presentó ayer, 8 de abril, un [paquete de respuesta global](#), por valor de más de 15.600 millones de euros, para apoyar a los países socios de la UE en la lucha común contra la pandemia.
- Concretamente se destinarán:
 - 3.250 millones de euros para África (contando también 1.190 millones de euros para los países vecinos del norte de África);
 - 3.070 millones de euros para todos los países de la vecindad (2.100 millones de euros para la [vecindad meridional](#) y 962 millones de euros para los [países de la Asociación Oriental](#));
 - 800 millones de euros para los [Balcanes Occidentales](#) y Turquía;
 - 1.420 millones de euros en garantías para África y la vecindad con cargo al Fondo Europeo de Desarrollo Sostenible (FEDS);
 - 1.220 millones de euros para las regiones de Asia y el Pacífico;
 - 291 millones de euros para la región de África, el Caribe y el Pacífico;
 - 918 millones de euros para Latinoamérica y el Caribe; y
 - 111 millones de euros para los países y territorios de ultramar.
- La respuesta de la UE sigue un planteamiento "[Equipo Europa](#)", que consiste en la prestación de un apoyo rápido y específico que combina recursos de la UE, de sus Estados miembros (EEMM) e instituciones financieras, en particular el Banco Europeo de Inversiones (BEI) y el Banco Europeo de Reconstrucción y Desarrollo, para apoyar a los países socios y satisfacer sus necesidades a corto plazo, haciendo también frente a las repercusiones estructurales a largo plazo sobre las sociedades y la economía. Los primeros paquetes ya se están ejecutando en los Balcanes occidentales y los países meridionales y orientales vecinos. La UE fomentará una **respuesta multilateral coordinada**, en asociación con las Naciones Unidas, las instituciones financieras internacionales, el G-7 y el G-20.
- La acción colectiva de la UE se centrará en **(1) abordar la crisis sanitaria inmediata y las necesidades humanitarias** derivadas de ella, en **(2) reforzar los sistemas sanitarios, hídricos y de saneamiento** de los países socios y sus **capacidades de investigación y preparación** para hacer frente a la pandemia, y en **(3) paliar el impacto socioeconómico**.

Datos de contacto:

Departamento de Internacional

Via Laietana, 32, 1r 08003 Barcelona - T. 93 484 12 00 - internacional@foment.com - www.foment.com

(1) Se destinarán 502 millones de euros a **acciones de respuesta de emergencia**, de la siguiente manera:

- prestando apoyo inmediato a los planes de respuesta de la Organización Mundial de la Salud y las Naciones Unidas, así como al llamamiento del Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja para impulsar la preparación y respuesta a emergencias en los países con sistemas sanitarios más débiles y en los que sufren crisis humanitarias;
- prestando ayuda humanitaria inmediata a los países afectados, sobre todo en materia de salud, agua, saneamiento e higiene y logística;
- apoyando el aumento de la producción en Europa de equipos de protección individual y productos sanitarios para satisfacer necesidades urgentes en Europa y en los países socios;
- organizando la prestación de ayuda en especie a los países afectados a través del Mecanismo de Protección Civil de la Unión;
- aportando garantías e inyecciones de liquidez a los bancos locales a través de instituciones financieras internacionales e instituciones europeas de financiación del desarrollo, con el apoyo del Fondo Europeo de Desarrollo Sostenible;
- apoyando los esfuerzos mundiales por luchar contra las restricciones a la exportación y velando por que las cadenas de suministro se mantengan intactas, especialmente para los suministros médicos y los productos farmacéuticos esenciales; y
- asociando a los Balcanes Occidentales a iniciativas de la UE como el Acuerdo de Adquisición Conjunta de equipos médicos y el sistema europeo de alerta rápida para las enfermedades transmisibles. Los países que estén negociando su adhesión también podrán acogerse al Fondo de Solidaridad de la UE.

(2) Se destinarán 2.800 millones de euros a **apoyar los sistemas hídricos, sanitarios y de investigación**, de la siguiente manera:

- apoyando a los países socios en la creación de sistemas sanitarios y de protección social resilientes y con capacidad de respuesta;
- apoyando los esfuerzos de comunicación y concienciación sobre las medidas básicas de protección y recomendaciones en materia de higiene para evitar la propagación;
- permitiendo que algunos fondos de la UE con cargo a iniciativas sanitarias mundiales como el Fondo Mundial de Lucha contra el Sida, la Tuberculosis y la Malaria, la Alianza Mundial para Vacunas e Inmunización (GAVI) y el Instrumento Financiero Mundial (*Global Financial Facility*) se utilicen para responder al coronavirus, garantizando al mismo tiempo la continuidad de los programas sanitarios vitales;
- apoyando la investigación sobre el diagnóstico, el tratamiento y la prevención, y una vez que se disponga de una vacuna, la aprobación acelerada y la subvención de vacunas y su suministro en los países vulnerables;
- apoyando la formación de expertos, la vigilancia epidemiológica y el refuerzo de las organizaciones sanitarias regionales de África, Latinoamérica y el Caribe, Asia y el Pacífico;

Datos de contacto:

Departamento de Internacional

Via Laietana, 32, 1r 08003 Barcelona - T. 93 484 12 00 - internacional@foment.com - www.foment.com

- acogiendo a los países candidatos de los Balcanes Occidentales en el Comité de Seguridad Sanitaria de la UE y reflexionando sobre la mejor manera de asociar a los países candidatos potenciales; y
- apoyando la igualdad de acceso a los sistemas sanitarios para los migrantes, los refugiados y las comunidades de acogida.

(3) Finalmente, se destinarán 12.280 millones de euros a **abordar las consecuencias económicas y sociales**, de la siguiente manera:

- facilitando ayudas presupuestarias directas y financiación en condiciones favorables para que los países socios adopten reformas en favor del desarrollo socioeconómico y la reducción de la pobreza, y medidas que protejan a los trabajadores durante la crisis;
 - movilizand ayuda macrofinanciera a los países de los Balcanes Occidentales y los países vecinos en colaboración con el Fondo Monetario Internacional (FMI);
 - apoyando al sector privado, especialmente a las pymes y a los trabajadores por cuenta propia, a través de garantías, inyecciones de liquidez y asistencia técnica, y reorientando las garantías del Fondo Europeo de Desarrollo Sostenible hacia el riesgo compartido a corto plazo de los préstamos;
 - proporcionando préstamos del Banco Europeo de Inversiones al sector público, sobre todo para equipos y suministros sanitarios;
 - colaborando con las organizaciones internacionales y las empresas europeas para crear cadena de valor sólidas y resilientes en sectores estratégicos y velando por los derechos laborales y la responsabilidad social de las empresas; y
 - promoviendo formas de reducción de la deuda consideradas por el FMI en los países afectados.
- La CE ha comunicado asimismo que la UE convocará próximamente una **conferencia virtual de donantes** para contribuir a movilizar la financiación necesaria y apoyar a la Organización Mundial de la Salud en su asistencia a los países más vulnerables.
 - [Preguntas y respuestas sobre la respuesta global de la UE ante la pandemia del coronavirus](#)
 - [Ficha informativa sobre ejemplos concretos de apoyo de la UE a los países socios](#)